CONCURSO Nº **25/23/AD**
CATEGORÍA: **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA QUÍMICA**
DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA QUÍMICA**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
FRANCISCO GABRIEL ACIÉN FERNÁNDEZ		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
JOSÉ LUIS CASAS LÓPEZ		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SEVILLA		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
MARÍA JOSÉ IBÁÑEZ GONZÁLEZ		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
TANIA MAZZUCA SOBCZUK		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 10 de marzo de 2023 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 25/23/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de INGENIERÍA QUÍMICA adscrita al Departamento de INGENIERÍA QUÍMICA.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/KQBLmuxEHeMCx5/dddkKBA==

Firmado Por	José Luis Casas López		Fecha	01/06/2023
	Tania Mazzuca Sobczuk			
	María José Jiménez Callejón			
	María José Ibañez Gonzalez			
	José María Fernández Sevilla			
	Francisco Gabriel Acién Fernández			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	KQBLmuxEHeMCx5/dddkKBA==	PÁGINA	1/4

KQBLmuxEHeMCx5/dddkKBA==

OBSERVACIONES:
Asiste a la sesión de constitución María José Jiménez Callejón, como representante del Comité de Empresa

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

Se considera el baremo oficial de la Universidad de Almeria, sobre el cual se adoptan los siguientes acuerdos:

I.1. Titulación universitaria principal

- Se considera que pertenecen al área de la plaza las titulaciones de Ingeniero Químico, Licenciado en Ciencias Químicas (especialidad Química Industrial y contenidos específicos en Química Industrial), Ingeniero Industrial especialidad Química, y de aquellas que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial según Orden CIN/351/2009, las que incluyen en su plan de estudios el módulo de tecnología específica: Química Industrial.
- Áreas afines serán licenciado o graduado en Biotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Ambiental (por poseer contenidos de la rama de Química Industrial).
- El resto no afín

I.3. Doctorado

- Áreas ajustadas serán doctorados de programas del ámbito de la Ingeniería Química, incluyendo la Biotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Ambiental. El criterio será que al menos uno de los directores pertenezca al área de Ingeniería Química.
- Áreas afines serán las anteriores en las que los directores no sean del área de Ingeniería Química.
- El resto serán no afín

I.4. Otras titulaciones de Doctor

- Áreas ajustadas serán doctorados de programas del ámbito de la Ingeniería Química, incluyendo la Biotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Ambiental. El criterio será que al menos uno de los directores pertenezca al área de Ingeniería Química.
- Áreas afines serán las anteriores en las que los directores no sean del área de Ingeniería Química.
- El resto no afín.

I.6. Becas y contratos obtenidos en concurrencia competitiva

- Áreas ajustadas serán doctorados de programas del ámbito de la Ingeniería Química, incluyendo la Biotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Ambiental.
- Áreas afines serán otras áreas de Ingeniería fuera del propio de Ingeniería Química.
- El resto serán no afín.

I.8.2. Otros méritos de formación e innovación docente

- Cursos de igual o más de 50 h equivalen a 0,5 puntos
- Cursos de entre 10 y 49 h equivalen a 0,2 puntos
- Resto de cursos no se puntúan

II.1. Docencia en Títulos Oficiales

- Se considera como ajustada la docencia impartida en asignaturas del área de Ingeniería Química.
- Se considera afín la docencia impartida en otras áreas de Ingeniería fuera del propio de Ingeniería Química.
- El resto se considera no afín.

II.2. Docencia universitaria no oficial (Másteres propios de la Universidad, Cursos de Experto de la Universidad y Cursos de Extensión Universitaria)

- Se considera como ajustada la docencia impartida en asignaturas del área de Ingeniería Química.
- Se considera afín la docencia impartida en otras áreas de Ingeniería fuera del propio de Ingeniería Química.
- El resto se considera no afín.

II.3. Dirección de Trabajos Fin de Título y Tesis Doctoral

- Se considera como ajustada la docencia impartida en asignaturas del área de Ingeniería Química.
- Se considera afín la docencia impartida en otras áreas de Ingeniería fuera del propio de Ingeniería Química
- El resto se consideran no afín

II.5. Participación en Congresos de Innovación Docente, no relacionados con la investigación

- Ponencias por invitación del candidato en Congresos Internacionales, 1,6 puntos/ponencia
- Ponencias por invitación del candidato en Congresos Nacionales, 0,8 puntos/ponencia
- Comunicaciones orales del candidato en Congresos Internacionales 0,4 puntos, 1 por congreso
- Comunicaciones orales del candidato en Congresos Nacionales 0,2 puntos, 1 por congreso
- Comunicaciones en poster en Congresos Internacionales 0,1 puntos, 1 por congreso
- Comunicaciones en poster en Congresos Nacionales 0,05 puntos, 1 por congreso

II.6. Material docente elaborado y publicaciones docentes

- Artículos en revistas académicas indexadas (JCR/SCR), 1 puntos/artículo

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/KQBLmuxEHeMCx5/dddkKBA==

Firmado Por	José Luis Casas López		Fecha	01/06/2023
	Tania Mazzuca Sobczuk			
	María José Jiménez Callejón			
	María José Ibañez Gonzalez			
	José María Fernández Sevilla			
	Francisco Gabriel Acién Fernández			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	KQBLmuxEHeMCx5/dddkKBA==	PÁGINA	2/4

KQBLmuxEHeMCx5/dddkKBA==

- Libros publicados de prestigio 1.5 puntos/libro
- Libros editados de prestigio 0.5 puntos/libro
- Capítulos de libros 0,25 puntos/capítulo, con un máximo de 2 capítulos por libro
- Traducciones y ediciones críticas 0.5 punto/mérito
- Otro material docente 0,15 puntos/mérito
- Se consideran de prestigio las incluidas en el listado de CEDRO
- Áreas ajustadas aquellas del ámbito de la Ingeniería Química, incluyendo la Biotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Ambiental.
- Áreas afines otras áreas de Ingeniería fuera del propio de Ingeniería Química.
- El resto se consideran no afín

II.7.2. Otros (evaluaciones positivas de la actividad docente universitaria, coordinaciones de actividades formativas en la universidad, estancias en centros para la mejora de la docencia, etc.)

- Actividades de divulgación de los estudios de Ingeniería Química, 0.1 puntos por cada mérito docente, con un máximo de quince aportaciones.

III.1. Publicaciones científicas

- Artículos en revistas científicas (D1: 5 puntos/artículo, Q1: 3 puntos/artículo, Q2: 1.5 puntos/artículo, Q3-Q4 se consideran otras publicaciones)
- Libros o monografías publicados de carácter internacional, 6 puntos/libro
- Libros editados de carácter internacional, 1,5 puntos/libro
- Capítulos de libro de carácter internacional, 2,5 puntos/capítulo, con un máximo de 2 capítulos por libro
- Traducciones y ediciones críticas, 1 punto/mérito
- Recensiones de libros, 0,5 puntos/mérito
- Otras publicaciones científicas, 0,2 puntos/mérito, con u máximo de 10 méritos.
- Áreas ajustadas aquellas del ámbito de la Ingeniería Química, incluyendo la Biotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Ambiental.
- Áreas afines otras áreas de Ingeniería fuera del propio de Ingeniería Química.
- El resto: no afín

III.2. Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas

- Ponencias por invitación del candidato en Congresos Internacionales, 1,6 puntos/ponencia
- Ponencias por invitación del candidato en Congresos Nacionales, 0,8 puntos/ponencia
- Comunicaciones orales del candidato en Congresos Internacionales 0,4 puntos, 1 por congreso
- Comunicaciones orales del candidato en Congresos Nacionales 0,2 puntos, 1 por congreso
- Comunicaciones en poster en Congresos Internacionales 0,1 puntos, 1 por congreso
- Comunicaciones en poster en Congresos Nacionales 0,05 puntos, 1 por congreso
- Áreas ajustadas aquellas del ámbito de la Ingeniería Química, incluyendo la Biotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Ambiental.
- Áreas afines: otras áreas de Ingeniería fuera del propio de Ingeniería Química.
- El resto: no afín

III.3. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas

- Autonómico 2.5 puntos/proyecto
- Nacional 4 puntos/proyecto
- Internacional 7 puntos/proyecto
- Áreas ajustadas: aquellas del ámbito de la Ingeniería Química, incluyendo la Biotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Ambiental.
- Áreas afines: otras áreas de Ingeniería fuera del propio de Ingeniería Química.
- El resto: no afín
- Solo se tendrán en cuenta las participaciones en proyectos como IP o miembro del equipo de investigación. No se valorarán las participaciones como colaborador o miembros del equipo de trabajo.

III.4. Contratos con empresas o con administraciones de especial relevancia

- 1 punto por cada 10.000 euros de importe de contratos, con un máximo de 3 puntos por contrato debidamente acreditado, hasta un máximo de 15 puntos.
- Áreas ajustadas: aquellas del ámbito de la Ingeniería Química, incluyendo la Biotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Ambiental.
- Áreas afines: otras áreas de Ingeniería fuera del propio de Ingeniería Química.
- El resto: no afín

III.5. Informes, exposiciones de valía reconocida, prospecciones y excavaciones arqueológicas, etc.

- 0,1 puntos por cada mérito debidamente acreditado, en función de su relevancia para la plaza, con un máximo de 10 méritos
- Áreas ajustadas aquellas del ámbito de la Ingeniería Química, incluyendo la Biotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Ambiental.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/KQBLmuxEHeMCx5/dddkKBA==

Firmado Por	José Luis Casas López		Fecha	01/06/2023
	Tania Mazzuca Sobczuk			
	María José Jiménez Callejón			
	María José Ibañez Gonzalez			
	José María Fernández Sevilla			
	Francisco Gabriel Acién Fernández			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	KQBLmuxEHeMCx5/dddkKBA==	PÁGINA	3/4

KQBLmuxEHeMCx5/dddkKBA==

- Áreas afines: otras áreas de Ingeniería fuera del propio de Ingeniería Química.
- El resto: no afín

III.6. Patentes

- Solo patentes con examen previo o aceptadas.
- Áreas ajustadas: aquellas del ámbito de la Ingeniería Química, incluyendo la Biotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Ambiental.
- Áreas afines: otras áreas de Ingeniería fuera del propio de Ingeniería Química.
- El rest:o no afín

III.8. Premios en concurrencia competitiva

- Premios en congreso nacional, 0.15 puntos
- Premios en congreso internacional, 0.3 puntos
- Premios autonómicos, 1 punto
- Premios nacionales, 2 puntos
- Premios internacionales, 4 puntos

III.9. Otros méritos de investigación (Organización de Congresos, Simposia y Cursos especializados de especial relevancia, editor de revistas académicas, miembro del comité editorial de revistas académicas, actividades de evaluación de especial relevancia, etc.)

- 0,25 puntos por cada mérito de investigación, con un máximo de 10 méritos

IV.1. Experiencia profesional relacionada con la plaza

- Experiencia profesional por cuenta ajena en el sector público o privado, 2 puntos/año

---

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en _Almeria_

Siendo las __12:00_____ horas se levantó la sesión en Almería a __29____ de _____mayo_____ de 2023

Almería, a 29 de mayo de 2023

FRANCISCO GABRIEL ACIÉN FERNÁNDEZ

JOSÉ LUIS CASAS LÓPEZ

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SEVILLA

MARÍA JOSÉ IBÁÑEZ GONZÁLEZ

TANIA MAZZUCA SOBCZUK

MARIA JOSE JIMENEZ CALLEJON
Representante del Comité de Empresa

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/KQBLmuxEHeMCx5/dddkKBA==

Firmado Por	José Luis Casas López		Fecha	01/06/2023
	Tania Mazzuca Sobczuk			
	María José Jiménez Callejón			
	María José Ibañez Gonzalez			
	José María Fernández Sevilla			
	Francisco Gabriel Acién Fernández			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	KQBLmuxEHeMCx5/dddkKBA==	PÁGINA	4/4

KQBLmuxEHeMCx5/dddkKBA==

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso **nº 25/23/AD**, convocado por Resolución de fecha 14 de marzo de 2023 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Ingeniería Química** adscrita al Departamento de **Ingeniería Química**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10
CABRERA REINA, ALEJANDRO	***8777**	97.24	10.00
DIAZ VILLANUEVA, MANUEL JESUS	***1913**	33.92	3.49
HITA PEÑA, ESTRELLA	***3457**	32.88	3.38
MARINA MONTES, CESAR	***0745**	8.89	0.91
ORTEGA GOMEZ, ELISABET	***6835**	47.50	4.88
PEREZ HUERTAS, SALVADOR	***8927**	30.10	3.10
PINNA HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE	***5864**	60.32	6.20
RALHA DE ABREU, ANA CRISTINA	****6537*	56.51	5.81
ROMERO GARCIA, JUAN MIGUEL	***8805**	76.14	7.83
SANCHEZ, ANA	***3695**	56.57	5.82
SORIANO MOLINA, PAULA	***3696**	67.13	6.90

Los aspirantes seleccionados para la plaza 25/23/AD, por orden de prelación son los siguientes

	Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
1	CABRERA REINA, ALEJANDRO	***8777**	97.24	10.00
2	ROMERO GARCIA, JUAN MIGUEL	***8805**	76.14	7.83
3	SORIANO MOLINA, PAULA	***3696**	67.13	6.90
4	PINNA HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE	***5864**	60.32	6.20
5	SANCHEZ, ANA	***3695**	56.57	5.82
6	RALHA DE ABREU, ANA CRISTINA	****6537*	56.51	5.81
7	ORTEGA GOMEZ, ELISABET	***6835**	47.5	4.88
8	DIAZ VILLANUEVA, MANUEL JESUS	***1913**	33.92	3.49
9	HITA PEÑA, ESTRELLA	***3457**	32.88	3.38
10	PEREZ HUERTAS, SALVADOR	***8927**	30.1	3.10
11	MARINA MONTES, CESAR	***0745**	8.89	0.91

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a 27 de junio de 2023

Francisco Gabriel Acién Fernández

José Luis Casas López

José María Fernández Sevilla

María José Ibáñez González

Tania Mazzuca Sobczuk

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Z+KiczNtpdm2Jen3rK1LqQ==

Firmado Por	María José Jiménez Callejón	Fecha	27/06/2023
	Tania Mazzuca Sobczuk		
	María José Ibañez Gonzalez		
	José María Fernández Sevilla		
	José Luis Casas López		
	Francisco Gabriel Acién Fernández		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Z+KiczNtpdm2Jen3rK1LqQ==	PÁGINA 1/2

Z+KiczNtpdm2Jen3rK1LqQ==

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Universidad de Almeria
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almeria

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Z+KiczNtpdm2Jen3rK1LqQ==

Firmado Por	María José Jiménez Callejón		Fecha	27/06/2023
	Tania Mazzuca Sobczuk			
	María José Ibañez Gonzalez			
	José María Fernández Sevilla			
	José Luis Casas López			
	Francisco Gabriel Acién Fernández			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Z+KiczNtpdm2Jen3rK1LqQ==	PÁGINA	2/2

Z+KiczNtpdm2Jen3rK1LqQ==